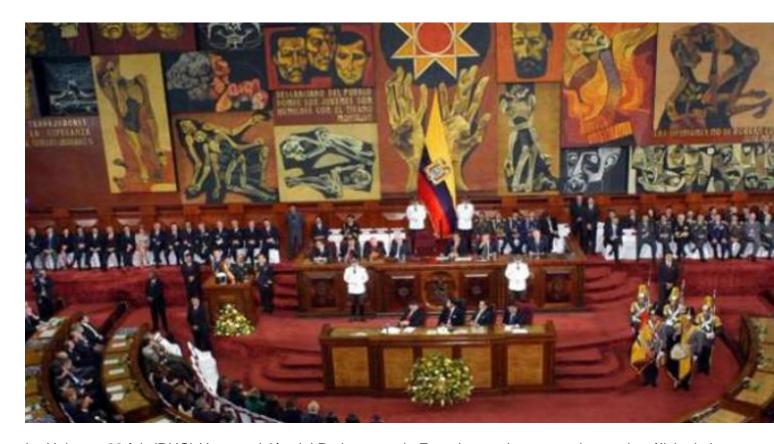
Parlamento ecuatoriano comienza análisis de reformas laborales



La Habana, 29 feb (RHC) Una comisión del Parlamento de Ecuador comienza este lunes el análisis de la Ley para la Optimización de la Jornada Laboral y Seguro de Desempleo, con el objetivo de proteger los puestos de trabajo en ese país suramericano.

El paquete de reformas laborales incluye la propuesta de un seguro de despido que tiene como fin apoyar a los trabajadores que se encuentre cesantes y haya tenido al menos 24 aportaciones, de ellas seis continuas.

Con la aplicación de ese seguro, cuya extensión abarca cinco meses, el gobierno se propone evitar cualquier afectación a la economía nacional o a los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El gobierno propone reducir a 40 horas semanales la jornada laboral, así como promover el acceso al primer empleo para jóvenes, y la vinculación del estudiante universitario a la empresa privada, mediante la figura de pasantías.

De acuerdo con las autoridades, las reformas tienen como objetivo evitar un incremento de la tasa de desempleo en Ecuador, que el año pasado llegó al 4,7 por ciento, según datos divulgados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Todas las propuestas de modificaciones están incluidas en el mismo documento que el Ejecutivo mandó al Parlamento el pasado 23 de febrero con carácter de económico urgente para su análisis, aprobación o rechazo en un plazo de 30 días. (PL)

 $\frac{https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/85616-parlamento-ecuatoriano-comienza-analisis-dereformas-laborales}{$



Radio Habana Cuba